



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23-03-18 Hs. 12:49
Numero:	165 Fojas: 7
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"Permanente Reconocimiento y Honor a los 44 Tripulantes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 17/18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 23 de marzo de 2018

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Durante 2018 se desarrollará el 4to Parlamento Federal Juvenil INADI Jóvenes por una Argentina Inclusiva, un encuentro federal de estudiantes de nivel secundario que tendrá por objetivo generar un espacio de participación y debate sobre el "desarrollo de leyes inclusivas tendientes a prevenir la discriminación y promover una sociedad más igualitaria."

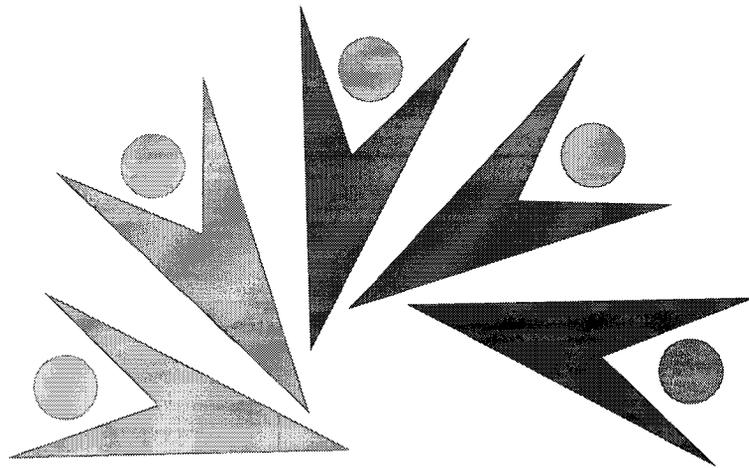
Los estudiantes que deseen participar deberán escribir un ensayo referido a alguno de los ejes temáticos detallados en las bases y condiciones de participación del encuentro. Cada provincia participará con cuatro (4) representantes y un (1) suplente que serán elegidos por un jurado conformado por el/la delegado/a provincial del INADI, un representante del Ministerio de Educación Provincial y un representante de organismos o instituciones de DDHH y protección de niños, niñas y adolescentes provinciales o municipales, del ámbito legislativo o ejecutivo.

Considero que iniciativas como esta deben ser acompañadas por este Cuerpo Deliberativo, dado que constituyen espacios de reflexión y construcción de ciudadanía para los jóvenes, que comienzan a participar activamente en la sociedad, y que muchas veces no encuentran espacios de diálogo sobre esta temática.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



4to. PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL INADI

JÓVENES POR UNA ARGENTINA INCLUSIVA

Hablemos
de Todo

unicef 
para cada niño


Comisión Nacional
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Con el patrocinio de la

Comisión Nacional
Argentina de
Cooperación con
el UNICEF



inadi
Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Violencia y el Acoso



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia
de la Nación

El Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI) promueve la organización del 4to. Parlamento Federal Juvenil INADI.

El objetivo central es llevar a cabo un encuentro de alcance federal que reúna a estudiantes de nivel secundario de 15 a 18 años, generando espacios de participación para que los y las jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre sí sobre el desarrollo de leyes inclusivas tendientes a prevenir la discriminación y promover una sociedad más igualitaria.

Esta propuesta se basa en considerar que la participación y el debate son herramientas centrales para la transformación social y para construir una ciudadanía activa, formada y comprometida con una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

El INADI tiene entre sus objetivos y funciones la elaboración de políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, diseñando e impulsando campañas educativas tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas. Asimismo, tiene como misión –encomendada por el Plan Nacional contra la Discriminación (aprobado por Decreto N° 1086 del año 2005)– “fortalecer las actividades académicas de reflexión sobre el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, realizando actividades durante el curso académico de sensibilización a los estudiantes respecto de esas cuestiones” y “garantizar la educación sexual en las escuelas, a fin de que niños, niñas y adolescentes puedan adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia, gozar de un nivel adecuado de salud sexual, asegurar la procreación responsable y prevenir el embarazo adolescente”.



La actividad está concebida con sentido federal, buscando garantizar la misma representatividad de los y las jóvenes por cada una de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, será organizada en dos fases: una primera de selección de los/as jóvenes que representarán a sus provincias, y una segunda que consistirá en el desarrollo del Parlamento.

Primera fase: selección de representantes

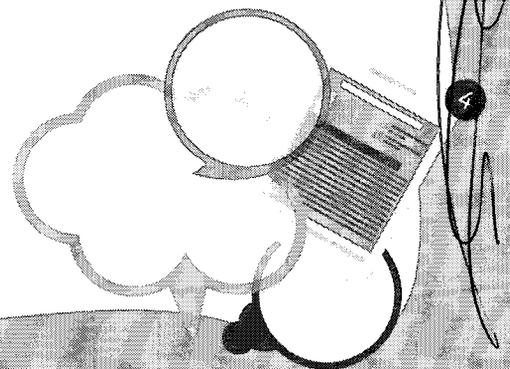
1- Podrán participar las instituciones educativas de nivel medio de toda la República Argentina. A tal efecto, se dará a conocer la convocatoria a través de una campaña pública que reúna los esfuerzos del INADI y los ministerios, secretarías y organismos designados por los gobiernos provinciales. Asimismo, se invitará en calidad de participante y/o auspiciante, al Ministerio de Educación de cada provincia.

2- Se seleccionará a un total de cuatro (4) representantes provinciales y un (1) suplente sobre la base de una producción académica argumentativa en el formato de ensayo.

3- Los ensayos deben ser presentados a título individual.

4- Los alumnos y alumnas que deseen participar deberán escribir un ensayo sobre alguno de los siguientes ejes temáticos:

- Discriminación por aspecto físico
- Racismo
- Xenofobia
- Discapacidad
- Acoso escolar y ciberacoso
- Violencia de género
- Embarazo adolescente
- Diversidad sexual
- Identidad de género



Las pautas de redacción y presentación serán: entre 4 y 7 carillas en hoja A4, fuente Arial 11, interlineado 1,5. Cada ensayo debe llevar consignado el nombre y apellido del o de la estudiante, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), nombre de la institución escolar, año lectivo y tema seleccionado en función del listado propuesto por INADI.

Para la presentación de los ensayos será indispensable el abordaje de los siguientes materiales, que estarán disponibles en la web del INADI:

Guía de contenidos para el Parlamento Federal Juvenil INADI

¿Qué es un ensayo?

En dichos materiales se encontrarán desarrollados cada uno de los ejes temáticos propuestos con su marco teórico, bibliografía sugerida para ampliar la información, material audiovisual y pautas para componer el ensayo.

5- Los ensayos elaborados por los alumnos y alumnas deberán ser enviados a través del sitio web del INADI (www.inadi.gob.ar), en soporte digital. Con tal fin, el INADI generará un formulario en su página de Internet a través de la cual cada institución deberá enviar los ensayos seleccionados, recibiendo una constancia de recepción del envío.

Si no pudieran enviarlo a través de la página del INADI, podrán optar por hacerlo en soporte papel, a través del Correo Argentino, a la delegación provincial del INADI. La institución escolar deberá enviar tres (3) copias de cada uno de los ensayos seleccionados, en un sobre dirigido a la Delegación provincial del INADI. La modalidad del envío deberá ser carta certificada, por la cual el remitente recibirá una constancia de recepción.

La fecha límite para la entrega de los ensayos – tanto a través del sitio web como del Correo Argentino- será el 31 de mayo de 2018. No se evaluarán los ensayos que hayan sido enviados en fecha posterior a la referenciada.

Un jurado en terna, que se constituirá con tal fin, elegirá cuatro (4) jóvenes y un suplente por provincia. Dicho jurado estará conformado por el delegado o delegada provincial del INADI, un representante del Ministerio de Educación



provincial y un representante de organismos o instituciones de DDHH y protección de niños, niñas y adolescentes provinciales o municipales, del ámbito legislativo o ejecutivo.

La terna evaluará los ensayos y seleccionará en función de las siguientes pautas:

- Manejo de los conocimientos y profundidad del mensaje.
- Argumentación.
- Creatividad y originalidad.
- Mirada transversal de los derechos humanos.
- Se evaluará si el o la estudiante pudo desarrollar una mirada crítica respecto de las temáticas planteadas.

Para que la participación de los y las jóvenes sea representativa de la diversidad que caracteriza nuestra sociedad, la terna tendrá en cuenta, de ser posible:

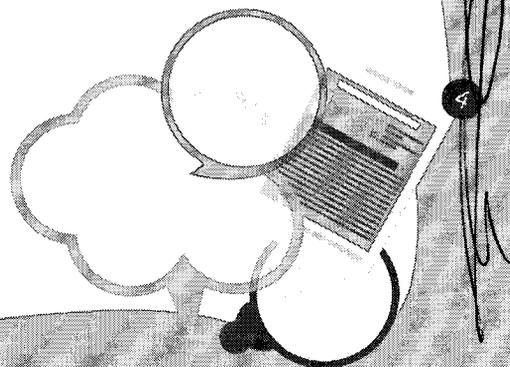
- a) Una proporción equitativa de género.
- b) La representación regional de toda la provincia.
- c) La representación de escuelas rurales.
- d) La participación de población con discapacidad (en caso de que este dato haya sido consignado por el alumno o alumna), y de estudiantes de escuelas de Educación Especial.
- e) La participación de los pueblos indígenas (para el caso de las provincias con población indígena).

La institución escolar deberá garantizar la colaboración docente para guiar a los y las estudiantes en la lectura, comprensión y abordaje de los materiales propuestos por el INADI.

Se podrá acceder al material de lectura a través de la Biblioteca educativa INADI. Asimismo, el material estará disponible en la página del INADI:

www.inadi.gob.ar.

Las consultas y dudas se recibirán en la siguiente casilla de correo electrónico: educacion@inadi.gob.ar.



El Ministerio de Educación provincial deberá designar a un o una docente que acompañe a los/las cuatro (4) jóvenes durante la segunda fase. Los/las acompañará en su viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y colaborará como persona adulta responsable.

En caso de que el Ministerio de Educación Provincial no haya participado, se designará a un/una docente como persona responsable, en función de sus antecedentes en el trabajo en Derechos Humanos. En este caso, la selección será realizada por la misma terna provincial que tendrá a su cargo la selección de los ensayos.

Segunda Fase: realización del 4to. Parlamento Federal Juvenil INADI.

En agosto de 2018 se publicarán los nombres de los y las estudiantes seleccionados/as para participar del 4to. PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL.

Cuatro (4) jóvenes representantes de cada una de las 23 provincias del país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concurrirán al Parlamento Juvenil, que se realizará en el Congreso de la Nación durante la primera quincena de octubre de 2018, completando cuatro jornadas de trabajo.

Los gastos referidos a la estadía (que incluyen alojamiento y comidas) y el traslado de los y las jóvenes participantes estarán a cargo del INADI.

Durante la primera jornada, se dará una charla informativa para los y las participantes sobre las actividades a realizar. Los y las jóvenes serán distribuidos en grupos con sus respectivos coordinadores y coordinadoras, y se conformarán las comisiones para la actividad parlamentaria.

Durante la segunda jornada, los y las jóvenes recibirán una charla en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre el proceso de sanción de leyes. En esta instancia, se brindarán herramientas para el desarrollo de la actividad legislativa.

Durante la tercera jornada, se conformarán cuatro (4) comisiones de trabajo. En cada una de ellas se trabajará sobre un proyecto de ley propuesto por el

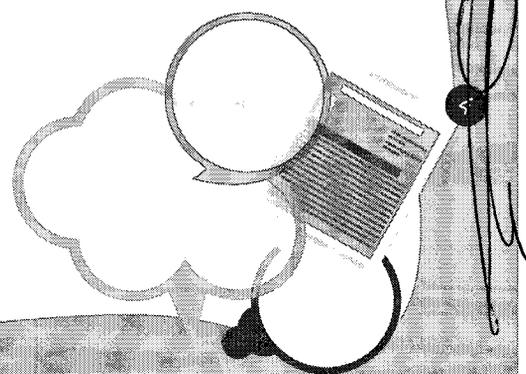


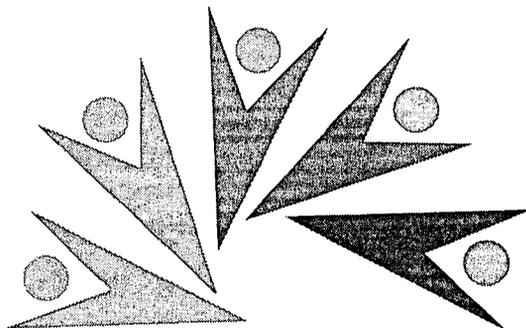
INADI, que contendrá errores conceptuales sobre el abordaje de la igualdad y la no discriminación. La propuesta busca que los y las jóvenes puedan develar los mecanismos de exclusión que están naturalizados y arraigados en nuestra sociedad, y proponer modificaciones para promover el ejercicio igualitario de los derechos humanos.

Los y las estudiantes deberán debatir y promover las modificaciones que consideren pertinentes, argumentando sus propuestas en función de los conocimientos adquiridos a partir del trabajo con el material brindado por el INADI, consensuando una postura en común.

Durante la cuarta jornada, se reunirá al conjunto de jóvenes participantes en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para debatir y argumentar las propuestas que hayan sido desarrolladas en el trabajo en Comisión.

Esta instancia permitirá poner en práctica los conocimientos aprendidos, incluir las diversas posturas y dar lugar a la participación activa de los y las jóvenes, todo lo cual hace al proceso de sanción de una norma.





4to. PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL INADI

JÓVENES POR UNA ARGENTINA INCLUSIVA

Hablemos
de Todo

unicef 
para cada niño


Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Con el patrocinio de la

Comisión Nacional
Argentina de
Promoción de
Derechos con
la UNESCO

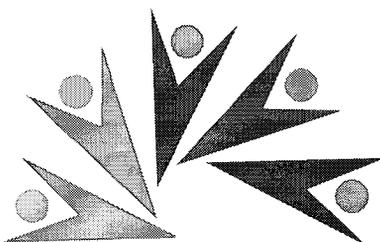


inadi
Instituto Nacional
Argentina de
Promoción y
Defensa de los
Derechos de
Niños y Adolescentes



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
**Presidencia
de la Nación**





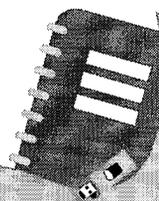
**4to. PARLAMENTO
FEDERAL JUVENIL INADI**
JÓVENES POR UNA ARGENTINA INCLUSIVA

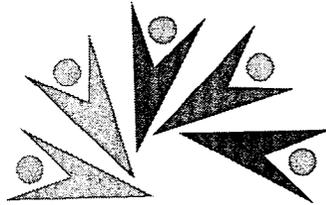
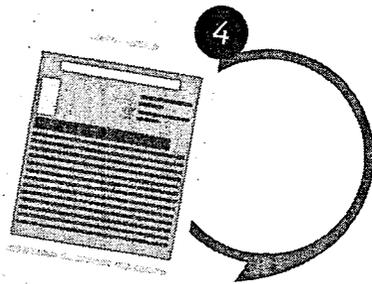
Te invitamos a participar en el
4to. Parlamento Federal Juvenil INADI.

Si tenés entre 15 y 18 años, querés trabajar por una Argentina inclusiva y contribuir a prevenir la discriminación, tenés que escribir un ensayo de forma individual sobre alguna de las temáticas propuestas por el INADI; Se elegirán 4 ensayos por provincia y sus autoras/es podrán viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ser parte de un encuentro de intercambio y debate en el Congreso Nacional.

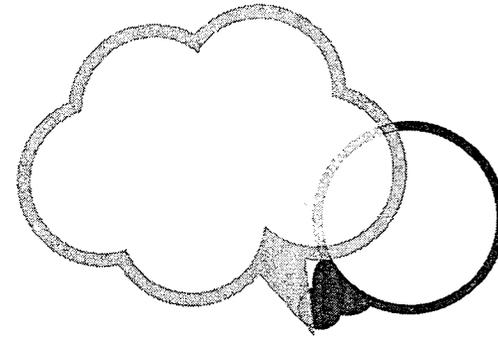
Tenés tiempo hasta el 31/05/2018 para inscribirte.

Bases, formulario de inscripción y material de consulta disponibles en www.inadi.gob.ar



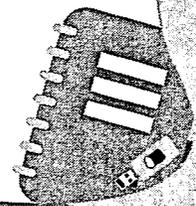
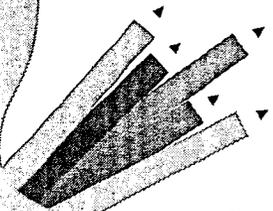


**4to. PARLAMENTO
FEDERAL JUVENIL INADI**
JÓVENES POR UNA ARGENTINA INCLUSIVA



Si tenés entre 15 y 18 años y querés participar, tenés que escribir un ensayo sobre alguna de las temáticas propuestas por el INADI.

Se elegirán 4 ensayos por provincia y sus autoras/es podrán viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ser parte de un encuentro de intercambio en el Congreso Nacional.



Hablemos
de Todo



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia
de la Nación



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 4to Parlamento Federal Juvenil INADI Jóvenes por una Argentina inclusiva, que se desarrollará en el Congreso de la Nación Argentina, en el mes de octubre de 2018.

ARTICULO 2º.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

ARTICULO 3º.- De forma.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.